En Fecha 05/10/2020

ACTA DE RECEPCION N° 0553/ 2020

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 24 días del mes de septiembre del año 2020, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa D y M Representaciones de Diego Ramos correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia". con Nro. CDP 1946/2020 con Rubro: 310 y Objeto de Gasto: 311. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por párte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
310.0194	2	600	Unidad	Agua mineral. Sin gas.. PRESENTACION: Botella 2 LT. MARCA: Watsons. PROCEDENCIA: Nacional	2,650	1,590,000
310.0007	41	200	Kilogramos	Manzana. PRESENTACION: Cajas de cartón de 80 a 100 unidades. MARCA: Ojeda. PROCEDENCIA: Argentina	7,625	1,525,000
310.0208	65	200	Kilogramos	Tomate. PRESENTACION: Cajas de 15 a 17 Kilos. MARCA: San Roque. PROCEDENCIA: Nacional	5,450	1,090,000
310.0109	64	50	Kilogramos	Repollo. PRESENTACION: Caja de 10 a 20 kilos. MARCA: San Roque. PROCEDENCIA: Nacional	3,425	171,250
					Sub Total	**4,376,250**
					Total a Pagar	**4,376,250**

Son Guaranies: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

Observación:

N° Orden de Compra				
369 / 2020	D&M Representaciones de Diego Ramos RUC: 3295034-9 Mariscal Francisco Solano López Nº 1052 - Lambaré Tel.: 021-681	Juan Carlos Jefe de Int. Almacén de Alimentos Serv. Suministro H.N. Lic. Jorge A. Quintana Parrens Jefe C.M.N. - Hospital Nacional	RICARDO SOLARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itauguá	Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez Directora Administrativa Centro Médico Nacional Hospital Nacional
	EMPRESA ADJUDICADA	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

N° Factura Proveedor 0010010001855 (24/09/20).

N° Nota de Remisión 2006 (24/09/20).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.